

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de la convocatoria a asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros escolares sostenidos con fondos públicos para el año 2024.

BDNS (Identif.): 788868

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primero. *Beneficiarios*.—Asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) del municipio de Meco, que reúnan los requisitos de la convocatoria aprobada por decreto de la Alcaldía número 1965/2024, de 1 de octubre.

Segundo. *Objeto*.—La financiación de proyectos educativos desarrollados durante el año 2024, que supongan una colaboración con el Ayuntamiento de Meco para la gestión de actividades de interés para la comunidad educativa.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por la ordenanza municipal de bases reguladoras generales de subvenciones aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Meco, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2021, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 136, de 9 de junio de 2021.

Cuarto. *Cuantía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 334.48000 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Meco para 2024, cuyo importe asciende a 2.800 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes es del 7 de octubre al 7 de noviembre de 2024.

En la Villa de Meco, a 3 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/16.218/24)

